

20 de marzo de 2025

**COMUNICADO DE LA JUNTA LOCAL DE BAYAMÓN-COMERÍO A PATRONOS  
QUE OBTIENEN PROPUESTAS DE ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO O  
EXPERIENCIA DE TRABAJO**

Estimados patronos:

La Junta Local de Bayamón-Comerío desea enfatizar la importancia de seguir el procedimiento adecuado al obtener propuestas de Adiestramiento en el Empleo o Experiencia de Trabajo con nuestra Junta Local, y la relevancia de obtener la aprobación luego de la evaluación de dichas propuestas.

Como parte de nuestra responsabilidad, nos aseguramos de que se lleve a cabo un proceso de reclutamiento ágil y eficiente para los participantes de los programas de experiencia laboral y adiestramiento en el empleo, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos por este cuerpo. Es fundamental que los participantes reciban la formación adecuada, la cual es crucial para su desarrollo profesional sin embargo patrono que no cumpla con los plazos de reclutamiento notificado en este comunicado podría quedar cancelada dicha propuesta.

**Plazos de reclutamiento:**

- El patrono se compromete a realizar el reclutamiento dentro del periodo de **seis (6) meses** a partir de la aprobación de la propuesta.
- Además, debe cumplir con reclutar **no menos del 50% de los participantes aprobados** dentro de los **primeros tres (3) meses** de la propuesta aprobada. En caso de no cumplir con lo estipulado, dicha propuesta podría ser cancelada.
- En toda propuesta aprobada, el Patrono deberá ser ágil en términos del reclutamiento de los participantes que se van a beneficiar y trabajar el proceso juntamente con la armonía de las instrucciones que regulan al Operador.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y reiteramos nuestra disposición para seguir colaborando estrechamente con la Junta Local de Bayamón-Comerío en beneficio de nuestra comunidad.

Atentamente,

Edwin A. Zayas Miranda  
Director

Junta Local de Conexión Laboral Bayamón - Comerío